



**PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO**

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 14 de mayo de 2021  
 PLAZA/S N°: 36  
 CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad Interino  
 DEDICACIÓN: Tiempo Completo  
 DEPARTAMENTO: Ingeniería Mecánica  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Proyectos de Ingeniería  
 PERFIL DE LA PLAZA: Gestión de Proyectos de Ingeniería. Ingeniería del Medio Ambiente

**A) ASPECTOS GENERALES.**

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:  
 Para garantizar un mínimo de calidad y/o idoneidad.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:  
 Para garantizar un mínimo de calidad y/o idoneidad.

**B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).**

Titulaciones idóneas: (Ingeniería industrial o Grado en Ingeniería Mecánica) 100 %.  
 (\*) Titulaciones afines: (Otras ingenierías superiores) 25 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:  
 No se garantiza que las titulaciones afines puedan aportar el enfoque relativo a la ingeniería industrial de los contenidos propios del perfil docente de la plaza.

**C) FACTORES DE AFINIDAD.**

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (Si el mérito está relacionado con el perfil docente e investigador de la plaza).  
 (\*) Méritos afines al área de conocimiento: 25% (Si el mérito no está relacionado con el perfil docente e investigador de la plaza, pero sí con otra rama de la ingeniería).  
 Méritos no afines: 0% (Si el mérito no está relacionado con el perfil de la plaza ni con la ingeniería).  
 Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: Todos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV	<b>Fecha</b>	25/06/21 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV">https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV</a>	<b>Página</b>	1/5





**D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.**

**1. FORMACIÓN ACADÉMICA.**

1.2. Otros títulos:

- Diplomatura: 0.20 ptos.
- Licenciatura o Grado: 0.25 ptos.
- Máster oficial: 0.25 ptos.
- Premio extraordinario obtenido en los mismos: 0.25 ptos.

1.4. Otros méritos de formación académica:

- Asistencia y participación en cursos para profesionales, siendo los conocimientos recibidos del perfil de la plaza: 0.01 puntos por cada hora de curso, con un máximo de 1 punto. Si no es en el perfil de la plaza no se valora. No se valorarán aquellos cursos cuya duración sea inferior a 10 horas ni aquellos en los que no exista constancia de su duración.

**2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.**

**2.1. Formación para la investigación:**

**2.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.**

- Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 0.5 puntos/año.
- Beca/contrato postdoctoral: 1.0 puntos/año.

**2.1.2. Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.**

- Estancia formativa de investigación: 0.1 puntos/mes, si la estancia ha sido en una universidad o centro de investigación dentro del territorio nacional; 0.25 puntos/mes, si la estancia ha sido realizada en una universidad o centro de investigación extranjero. No se contabilizarán estancias inferiores a 1 mes.

**2.2. Actividad investigadora.**

**2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.**

**a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.**

- Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 2.00 puntos. No se valorarán los libros que no dispongan de ISBN.
- Libro en otras editoriales: Hasta 1.00 puntos. No se valorarán los libros que no dispongan de ISBN.
- Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 0.50 puntos. No se valorarán los libros que no dispongan de ISBN.
- Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0.20 puntos. No se valorarán los libros que no dispongan de ISBN.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qKUVpRDKr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV	<b>Fecha</b>	25/06/21 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDKr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV">https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDKr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV</a>	<b>Página</b>	2/5





- Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 2.50 puntos si la revista está listada en el "Journal Citation Report (JCR) Science Edition" (Q1 o Q2: 2.5 ptos, Q3 o Q4: 0.75 ptos) y hasta 0.50 puntos si la revista está listada en cualquier otra base de datos internacional. No se valorarán las revistas que no dispongan de ISSN.
- Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 0.75 puntos. No se valorarán las revistas que no dispongan de ISSN.
- Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0.50 puntos. No se valorarán las revistas que no dispongan de ISSN.

No se valorarán como capítulos de libros las actas de congreso, resúmenes o *proceedings* derivados de contribuciones en congresos.

(\*) Ponderación por autoría múltiple: Si hay más de 4 autores, el valor de la aportación se multiplica por 4 y se divide el resultado entre el número de autores. Es decir, se aplica un factor corrector de 4/Nº de autores, siendo el Nº de autores 5 o más de 5.

**b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.**

- Patente internacional: Hasta 3.00 puntos.
- Patente nacional: Hasta 2.00 puntos si están en explotación, o se han concedido mediante el proceso de examen previo; hasta 0.25 puntos en caso contrario.
- Modelo de utilidad internacional: Hasta 0.25 puntos.
- Modelo de utilidad nacional: Hasta 0.50 puntos.

(\*) Ponderación por autoría múltiple: Si hay más de 4 autores, el valor de la aportación se multiplica por 4 y se divide el resultado entre el número de autores. Es decir, se aplica un factor corrector de 4/Nº de autores, siendo el Nº de autores 5 o más de 5.

**2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.**

- Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 1.00 puntos por cada uno si el Congreso o Jornada es internacional celebrado fuera de España; hasta 0.5 puntos si el Congreso o Jornada es internacional celebrado en España.
- Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0.25 puntos.

**2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).**

- Participación en proyectos internacionales: 1.00 punto por año.
- Participación en proyectos nacionales: 0.50 puntos por año.
- Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0.20 puntos por año si es un proyecto autonómico y 0.10 puntos por año si es un proyecto universitario.

Contratos de investigación: 0.01 puntos/mes, para contratos de 2.500 euros hasta 4.999 euros; 0.04 puntos/mes, para contratos de 5.000 euros a 9.999 euros; 0.15 puntos/mes, para contratos de 10.000

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV	<b>Fecha</b>	25/06/21 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV">https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV</a>	<b>Página</b>	3/5





euros hasta 49.999 euros; 0.3 puntos/mes, para contratos de 50.000 hasta 99.999 euros; 0.4 puntos/mes, para contratos iguales o superiores a 100.000 euros.

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 75 %

(\*) Ponderación por investigador principal: 200 %

La puntuación se ponderará en función del régimen de dedicación.

### 3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

#### 3.1. Formación para la docencia.

##### 3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente:

- Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: 0.025 puntos/hora o equivalente (1 ECTS = 25 horas). Se valorarán únicamente si se han realizado en el ámbito universitario o están avalados por una universidad.
- Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1.00 puntos.

##### 3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria:

- Participación en proyectos de innovación docente universitaria: 0.50 puntos por proyecto, no pudiendo acumularse dos o más proyectos por año. Se valorarán únicamente si se han realizado en el ámbito universitario o están avalados por una universidad.

#### 3.2. Actividad docente en estudios universitarios.

##### 3.2.1. Experiencia docente universitaria:

- (\*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 20 %.
- (\*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 20 %.

##### 3.2.2. Elaboración de material docente original:

- Publicaciones de material docente original. Hasta 1.00 puntos/publicación si es un libro publicado en una editorial internacional; hasta 0.50 puntos si es un libro publicado en otras editoriales; hasta 0.25 puntos si es un capítulo de libro publicado en una editorial internacional; hasta 0.10 puntos si es un capítulo de libro publicado en otras editoriales. Únicamente serán valoradas aquellas publicaciones que dispongan de ISBN o ISSN.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV	<b>Fecha</b>	25/06/21 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV">https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDkr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV</a>	<b>Página</b>	4/5



**4. OTROS MÉRITOS.**

- Acreditación oficial de idiomas diferentes a la lengua inglesa, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 0.50 puntos por acreditación (nivel mínimo considerado mayor o igual a B1), con un máximo de 1 punto.
- Titulación universitaria no oficial: Hasta 0.10 puntos por titulación, con un máximo de 1 punto.
- Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0.10 puntos/año, con un máximo de 1 punto.
- Becas no homologadas: Hasta 0.01 puntos/mes, con un máximo de 1 punto.

**Fecha de aprobación:** 23 de junio de 2021

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: José Antonio Gómez  
Cristóbal

Fdo.: Ana González Marcos

Fdo.: Francisco Javier  
Martínez de Pisón Ascacíbar

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qKUVpRDKr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV	<b>Fecha</b>	25/06/21 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDKr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV">https://sede.unirioja.es/csv/code/qKUVpRDKr1Mt5aQntxhnoZ7YXJ3BJjBV</a>	<b>Página</b>	5/5

